



MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO

TESORERÍA MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

TESORERÍA MUNICIPAL

PROGRAMA SECTORIAL

UNIDAD RESPONSABLE

5. Gobierno Moderno y Transparente

Tesorería Municipal

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD PRESUPUESTAL

Administración y Hacienda Pública

Tesorería Municipal



LC. ~~Bilbo Herrera Pérez~~



Revisó:
Zilda Juarez Maria Paredes Hernández



C. ~~Alfonso Aguirre~~ ~~Morales~~



INTRODUCCIÓN

El siguiente programa operativo anual 2021 corresponde al área a Tesorería Municipal de Mineral del Chico Hidalgo, en el cual se describe la situación actual de los recursos financieros administrados por el Ayuntamiento Municipal, así mismo se enlistan los principales objetivos y actividades a seguir por el área de Tesorería Municipal para cumplir con las metas establecidas dentro del periodo fiscal 2021.

Cada día surgen nuevas necesidades por parte de la ciudadanía y requieren atención inmediata, eficiente, eficaz y para cumplir con esta función se requiere del gasto público.

El gasto público es el recurso financiero que utiliza el gobierno federal, estatal y municipal para cumplir con sus funciones. Este dinero proviene en gran medida del pago de impuestos por parte de los ciudadanos, aportaciones y participaciones federales.

En México, la forma en cómo se gastará el dinero para un determinado año, se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). A nivel Estatal se publica el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2021 y por último el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Mineral del Chico 2021.

Es una herramienta primordial porque este es el documento de política pública más importante para el Municipio ya que en él se reflejan las prioridades de cada localidad y de sus habitantes. Para solucionar estas problemáticas sociales, rubros económicos, gasto corriente e inversión del mismo, la H. Asamblea Municipal del ayuntamiento asigna los recursos financieros a ejercer durante el ejercicio fiscal en curso.

Art 91, 92, 100, de la ley Orgánica Municipal establece; La Tesorería Municipal es el órgano de recaudación de los recursos financieros municipales, con las excepciones expresamente señaladas por la Ley, es decir el área responsable de gestionar y administrar con eficiencia, eficacia, economía y calidad los recursos financieros del ayuntamiento por lo tanto el objetivo es planificar adecuadamente la recaudación y gastos mínimos que se detallan en el Programa Operativo Anual 2021.


L. O. Blandina Hernández Pérez
2020-2024


L. O. Guadalupe Paredes Hernández
2020-2024


L. O. Alfredo Hernández Morales
2020-2024



La situación de COVID-19 modificó lo presupuestado por el ayuntamiento Municipal 2020, de tal manera las decisiones de asignación y reasignación del presupuesto Municipal, dependerá de las condiciones que presenten las áreas administrativas del Ayuntamiento para beneficiar a la ciudadanía de Mineral del Chico.

Mencionar que se dará seguimiento, control y ejecución de las mismas, esto desde el marco legal ya establecido anteriormente, mismos procesos que son auditados de manera minuciosa por los distintas instituciones federales, estatales y autónomas en materia, más aun a la ciudadanía a quien debemos cuentas claras.

2.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

La administración del Municipio Mineral del Chico comienza un nuevo periodo de gobierno Municipal 2020-2024, por lo que la ley establece la creación de un Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, este es incluyente de políticas públicas, programas estratégicos y de gestión, objetivos para cada área municipal, metas a corto, mediano y largo plazo, para cumplir con todo ello las áreas administrativas del Ayuntamiento realizan distintas acciones en donde tiene injerencia Tesorería Municipal, pues es la encargada de distribuir los recursos financieros a cada una de ellas. Las áreas municipales al ser dependientes de estos recursos para cumplir con sus objetivos y metas planeadas es necesario asignar recursos para sus demandas.

Esta no es una tarea fácil, pues en todo momento existen distintos factores, en donde las entidades financieras del Estado no asignan los recursos financieros al Municipio, también puede ser por el incumplimiento de procesos ya establecidos por la ley o simplemente el presupuesto Estatal y Municipal sufre alguna reducción por situaciones externas fuera de control.

Debido a que no se cuentan con los recursos necesarios para atender cada una de las necesidades y demandas de las áreas municipales y de la población, el área de Tesorería Municipal como ejecutor del gasto público actúa con eficiencia, prioriza actividades y políticas hacendarias, para incrementar los ingresos económicos y disminuir los gastos municipales.


L. Mónica Pérez
2020-2024


C. Mariana Paredes Hernández
2020-2024


C. Alfredo Hernández Morales
2020-2024



Por todo lo anterior las áreas municipales no cuentan con los suficientes recursos financieros, materiales y talento humano para dar cumplimiento al presupuesto de Egresos Municipal 2021 y así poder cubrir cada una de las necesidades presentes en la ciudadanía de Mineral del Chico.

Esto es, la forma en cómo las diferentes áreas de la administración pública Municipal utilizan un conjunto limitado de recursos para atender necesidades y demandas sociales.

3.- IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Para poder cubrir cada una de las necesidades presentes en la ciudadanía de Mineral del Chico, la administración 2020-2024 tiene una estructura en áreas administrativas para atender a 8,878 habitantes, por lo tanto las áreas no cuentan con los suficientes recursos financieros, materiales y talento humano para dar cumplimiento al presupuesto de Egresos Municipal 2021.

4.- DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Para que el área de Tesorería Municipal pueda proveer de los recursos financieros y llevar a cabo los programas institucionales, políticas públicas, gasto corriente e inversión y acciones diarias de cada área Municipal es necesario implementar los siguientes objetivos:

- 1. Incrementar los ingresos propios de Municipio.**
- 2. Obtener la totalidad de las participaciones y aportaciones presupuestadas para el Municipio.**
- 3. Administrar con eficiencia, eficacia y economía los recursos financieros del Municipio.**


Lidia Paredes Hernández
L.C. Alcaldesa Municipal de Minera
2020-2024


C. Alfonso Fernández Morales
2020-2024



5.- IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

Las necesidades emergentes de la ciudadanía y del ayuntamiento son percibidas y atendidas de manera directa por los mismos habitantes, delegados comunales, Presidente municipal, directivos de área y personal operativo en general de las áreas del Ayuntamiento. De esta manera se asignan los recursos financieros para responder a las necesidades emergentes y planeadas en Plan Municipal de desarrollo.

5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

El gasto público en el presente programa del ayuntamiento lo ejecutan las siguientes áreas; Tesorería Municipal, DIF Municipal, Obras Públicas, Dirección de Administración, Seguridad Pública y demás áreas principales. Estas áreas administrativas solventaran las demandas de la ciudadanía con los recursos financieros necesarios dando cumplimiento al Presupuesto de Egresos Municipal 2021 presupuestado (\$54, 329,819.0 MXN).

5.2 CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES		
POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
Habitantes, Delegados comunales, Presidente municipal, directivos de área, auxiliares y personal operativo que integran el Ayuntamiento Municipal.	Directores y personal operativo del ayuntamiento ejecutores del Presupuesto de Egresos Municipal 2021.	Administración del Ayuntamiento Mineral del Chico.

5.3 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La frecuencia de actualización es anual establecida por el presupuesto de Egresos Municipal 2021 y Ley de Ingresos vigente.

Blanca Patricia Pérez
2020-2024

Cecilia Paredes Hernández
2020-2024

Alfredo Hernández Morales
2020-2024



5.4 DESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN A LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Cada fin de año e inicio del presente se realiza una planificación para solventar las principales necesidades de la ciudadanía, en este proceso participan los habitantes de las localidades y representantes de las mismas, comisariados ejidales, organismos gubernamentales, asamblea Municipal, presidente Municipal y personal administrativo así como directores de cada área municipal. El resultado de las propuestas a elaborar para tales problemáticas surge una propuesta de egresos, posteriormente se aprueba o se modifica tal propuesta por la H. Asamblea del ayuntamiento, al término de sesiones de asamblea municipal se realiza su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el año fiscal 2021, donde se incluyen las necesidades del ayuntamiento, prioridades a resolver de las comunidades y los habitantes del mismo. El monto aprobado para el año fiscal 2021 es de \$ 54, 329,819.00 MXN el cual será ejecutado por los directores y personal operativo del ayuntamiento. Los ejecutores del gasto deben cubrir con todas las metas establecidas en cada comunidad del Municipio así mismo garantizar la operatividad del ayuntamiento e inversión Pública para el municipio.

Este Presupuesto de egresos Municipal 2021 se clasifica en gasto Corriente y tiene un efecto en la demanda de la economía, este lo ejecuta Tesorería municipal a solicitud de las áreas administrativas. Comprende los sueldos de directivos, operarios y personal eventual, policías, pensiones, subsidios, etc., así como todas las compras de bienes y servicios necesarios para la realización de sus funciones. Por otra parte la inversión pública, lo ejecuta Obras públicas en coordinación con Tesorería municipal y representantes de las comunidades, esto es, además de contribuir al desarrollo de la infraestructura y al incremento en la producción de bienes y servicios públicos, estimula la demanda, con lo que se contribuye al incremento del ingreso y la generación de empleos, la inversión pública es muy importante ya que contribuye al crecimiento del de municipio.





6.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

6.1 BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACIÓN

Para obtener el máximo ingreso de recursos es necesario:

1. Sistema informático que permite optimizar de la recaudación por pago del agua de los usuarios de cada localidad.
2. Actualización del sistema y procesos que permite el pago total de los contribuyentes de sus cuentas de predial.
3. Ingresos máximos por productos y otros aprovechamientos, cobro de multas federales no fiscales, gestión de recursos extraordinarios y percepción de las participaciones y aportaciones presupuestadas para gasto corriente e Inversión.
4. Un sistema informático contable adecuado a las necesidades del Municipio

6.2 ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN (ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN)

Por tal motivo, es muy importante involucrar a los integrantes de la administración municipal y sociedad en general, implementando estrategias y acciones, con la finalidad de fomentar e incrementar recursos públicos para cumplir con los bienes y servicios de la administración municipal.

- Al iniciar el año 2021 el área de recaudación implementará la campaña "Descuentos de predial 2021" con una duración de Enero-Marzo 2021.
- De igual manera al final del año se lanza la campaña "Porte al corriente" que permitirá a los contribuyentes paguen el servicio del agua y predial.
- De manera uniforme al final los ciudadanos obtendrán obsequios con el Aportamiento.


Rafaela Pérez
2020-2024


Rafaela Paredes Hernández
2020-2024


C. Alfredo Hernández Morales



- También agilizarán las áreas de obras públicas, Tesorería Municipal y catastro los trámites durante el año para la inscripción de nuevos contribuyentes, así como todas las facilidades para el cobro de aprovechamientos y pago de productos,
- Igualmente Tesorería Municipal presentarán y entregarán a las dependencias estatales al inicio del año 2021 todos los documentos necesarios para obtener las participaciones y aportaciones correspondientes para gasto corriente e inversión.
- Además las áreas administrativas del ayuntamiento realizarán solicitudes a las dependencias estatales y federales responsables de autorizar los recursos extraordinarios obras y apoyos al Municipio.
- Seguimiento y evaluación trimestral para mejorar la focalización y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, gastos operativos e inversión y así tomar mejores decisiones.

6.3 DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR

El ayuntamiento de Mineral del Chico obtiene más ingresos económicos de los esperados en el Presupuesto de Egresos Municipal 2021, lo que permite buenas condiciones laborales, equipamiento y recursos económicos suficientes a las áreas administradoras, manteniendo la operatividad del ayuntamiento e infraestructura, de igual manera garantizar las condiciones de alimentación, seguridad, salud, educación, servicios básicos (agua, alumbrado público, servicio de limpieza) para elevar la calidad de vida de los habitantes de Municipio.



Elaborado por:
2020
Anele

L.C. Blanca Netteira Pérez

2020
maría Paredes Hernández



C. Alfonso Hernández Morales



Datos de Fondo o Programa

5.3 Administración y Hacienda Pública

Órgano Superior: Municipio del Mineral del Chico

Unidad Responsable de la elaboración: Tesorería Municipal

Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: Tesorería Municipal

Alineación

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022

Eje 1 Gobierno Honesto, Cercano y Moderno.

A. Diagnóstico del Eje.

El conjunto de principios y acciones que dan sustento a este eje, se alinean a los postulados contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (por sus siglas ODS) y en el Plan Nacional de Desarrollo 2016-2020.

Para el caso del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Gobierno del Estado se alinea con una de las estrategias transversales para el desarrollo nacional, "Gobierno Cercano y Moderno", partiendo del entendimiento en que uno de los factores que impactan la calidad de vida en la sociedad, tiene relación con la eficiencia y eficacia de las acciones del gobierno. Para la creación de este programa, se alinean los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo para Mineral del Chico 2016-2020 al Eje 5 "Gobierno moderno y Transparente" 5.3 Administración y Hacienda Pública, cuyo objetivo será ejercer los recursos con eficacia, eficiencia y transparencia. Contribuyendo al desarrollo del Municipio y bienestar de sus habitantes.

Clasificación Funcional

Finalidad: Gobierno Municipal

Función/A Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

Sub función: Administración y hacienda Pública





MATRIZ DE INDICADORES

Fondo o Programa:
5.3 Administración y Hacienda Pública

Unidad Responsable de la
elaboración:
Tesorería Municipal

Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa:
Tesorería municipal

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir con las finanzas sanas del municipio mediante ingresos económicos suficientes.	Número de informes trimestrales a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Cuenta Pública Informes Trimestrales a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Rendición de cuentas son congruentes al Estado y la Federación, cumplen con los objetivos y metas del Municipio.
Propósito	Directivos y operativos del ayuntamiento ejecutan eficientemente los recursos financieros para cumplir con las necesidades de la población.	Sumatoria de ingresos propios, participaciones y aportaciones	Estados Bancarios, Registros contables en el sistema contable	La población del Municipio es beneficiada de obra pública, servicios, apoyos y ayudas por parte del ayuntamiento.
Componente 1	Servicio del sistema de cobro agua actualizado	Porcentaje de usuarios al corriente con su pago	Facturas Emitidas Cortes de caja Mensual	Los usuarios del Municipio pagan puntualmente el servicio de agua potable.
Actividad 1.1	Implementación de campañas de	Porcentaje de usuarios	Facturas Emitidas Cortes de caja Mensual	Los contribuyentes realizan el pago

Municipalidad de Hidalgo
Hidalgo
2023-2024
C. Patricia Paredes Hernández

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipalidad de Hidalgo
Hidalgo
2023-2024
C. Alfredo Hernández Morales



	recaudación	que han pagado	Sistema informático de recaudación	servicio de agua oportunamente.
Actividad 1.2	Realización y publicación de ley de Ingresos 2021	Porcentaje de avance de ley de ingresos	Periódico oficial del Estado de Hidalgo	Se aprueba y publica la Ley de Ingresos para el Municipio de Mineral del Chico en Periódico Oficial del Estado Hidalgo.
Componente 2	Sistema de cobro de cuentas de predial optimizado	Porcentaje de contribuyentes que pagan el predial	Facturas Emitidas Sistema informático de recaudación	Contribuyentes pagan el impuesto de sus predios actual y rezagos.
Actividad 2.1	Implementación de campañas para el pago predial 2021	Porcentaje de usuarios que han pagado	Facturas Emitidas Sistema Informático de recaudación	El 85% de los contribuyentes realizan el pago predial.
Componente 3	Participaciones y aportaciones transferidas a las áreas del ayuntamiento y a la población del Municipio	Porcentaje de ingresos recibidos	Estados Bancarios Registros contables en el sistema	Los habitantes de Mineral del Chico reciben de manera oportuna de las participaciones y aportaciones e ingresos propios presupuestados en el 2021.
Actividad 3.1	Gestión y documentación para el trámite de aportaciones y participaciones	Número de requisitos integrados	Oficio de validación para los depósitos	Se da cumplimiento a todos los requerimientos para el Vo,bo de Secretaría de Finanzas del Estado.
Actividad 3.2	Aprobación y publicación del presupuesto de Egresos 2021.	Porcentaje de aprobación del	Actas de las Sesiones Municipales	Se publica el presupuesto de Egresos 2021 para Mineral del Chico.


MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
2020-2024


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
2020-2024


Paredes Hernández


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
2020-2024


C. Alberto Hernández Morales



		presupuesto de egresos 2021	Periódico oficial del Estado de Hidalgo	
Componente 4	Proyectos y obras por recursos extraordinarios entregados a la población	Número de requisitos integrados	Oficio de validación	El municipio recibe ingresos adicionales al presupuesto de egresos 2021 Municipal.
Actividad 4.1	Realización de oficios y expedientes para solicitar recursos Extraordinarios	Sumatoria de documentación	No de oficios Expedientes completos	Se realizan las obras y programas solicitadas por los habitantes de las comunidades.
Componente 5	Sistema de contabilidad gubernamental armonizado	Revisión semestral por partidas presupuestales	Presupuesto de Egresos 2021	Sierre del año fiscal favorable conforme al marco legal vigente.
Actividad 5.1	Análisis y priorización de gastos en turno	Revisión semestral por partidas presupuestales	Sistema de Contabilidad	La población recibe apoyos que ayudan a solucionar sus necesidades.


L. C. Alberto Hernández Pérez
2020-2024


D. T. María Yaredes Hernández
2020-2024


C. Andrés Quiroz Cárdenas Morales
2020-2024



FICHAS DE INDICADORES

Fondo o Programa: 5.3 Administración y Hacienda Pública		Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador: Tesorería Municipal	
Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: Tesorería Municipal			
Nombre del Indicador			
Número de informes trimestrales a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo			
Dimensión a Medir			
<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>			
Objetivo del Indicador			
Medir la eficiencia y eficacia de la aplicación de los ingresos recibidos por la Federación, Secretaría de finanzas del Estado y los ingresos del Municipio.			
Medios de Verificación			
Cuenta Pública, Informes Trimestrales a la Auditoría Superior del Estado Hidalgo			
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)		Tipo de Indicador	
Fin		Estratégico	
Descripción de las Variables		Fórmulas	
PRC: Publicación de Reporte de Cuentas IT: Informe Trimestral de los egresos		PRC= IT1+IT2+IT3+IT4	
Unidad de Medida del Resultado		Comportamiento del Indicador hacia la meta	
Suma		Lineal	
Frecuencia de Medición		Cobertura	
Trimestral		Municipal	
Determinación de Metas		Línea Base	
Meta Programada: 4 Publicaciones		Valor: 4 Publicaciones de rendición de cuentas Año:2020 Periodo: Trimestral	
Semaforización			
Verde = 4 Amarillo = 3 Rojo = 2			




 L.C. Blanca Herrera Pérez María Paredes Hernández



 Alfredo Hernández Morales



Fondo o Programa: 5.3 Administración y Hacienda Pública		Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador: Tesorería Municipal	
Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: Tesorería Municipal			
Nombre del Indicador			
Total de Ingresos recibidos en las cuentas bancarias del ayuntamiento			
Dimensión a Medir			
Eficiencia	<input type="checkbox"/>	Eficacia	<input checked="" type="checkbox"/>
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad	<input type="checkbox"/>
		Cobertura	<input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador			
Registrar los ingresos totales mensuales con respecto al Total del Presupuesto de egresos 2021 Municipal			
Medios de Verificación			
Estados de cuenta bancarios, Depósitos bancarios			
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)		Tipo de Indicador	
Propósito		Estratégico	
Descripción de las Variables		Fórmulas	
IP=Ingresos Propios PF=Participaciones Federales AFE=Aportaciones federales-Estatales TIM=Total de Ingresos Municipales		TIM=IP+PF+AFE	
Unidad de Medida del Resultado		Comportamiento del Indicador hacia la meta	
Suma		Ascendente	
Frecuencia de Medición		Cobertura	
Trimestral		Municipal	
Determinación de Metas		Línea Base	
Meta Programada: \$ 54,329,819.00 MXN		Valor: \$ 53,555,283.91 MXN Año: 2020 Periodo: Mensual	
Semaforización			
Verde = Más de \$ 54, 329,819.00 MXN			
Amarillo = De \$ 53, 555,283.91 MXN a \$ 54, 329,819.00 MXN			
Rojo = Menor de \$ 53, 555, 283.91 MXN			



LC. Blanca Herrera Pérez
2020-2024



LC. María Paredes Hernández
2020-2024



2020-2024
C. Alfredo Hernández Morales